



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000103

La Serena, 21 de agosto de 2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.
- 3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.
- 5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 6.- Que, el Consejo de la Región de Coquimbo sesionó y priorizó con fecha 20 de agosto del año en curso.
- 7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".
- 8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios

de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	28825	65101104-3	Consejo Vecinal De Desarrollo Barrio Santa Rosa	Taller de Formación en Educación Financiera para familias Vulnerables de Barrio Santa Rosa	\$ 2.000.000
2	24382	65015915-2	Junta De Vecinos Esfuerzo Y Esperanza De Tambillos	Educación Para Reciclar El Agua En Zonas Rurales	\$ 2.000.000
3	31490	65.083.316-3	Organización La Pampa	#Tod@sMasConectad@sEnLaPampa	\$ 1.998.990
4	29355	75976450-1	Unión Comunal De Juntas De Vecinos Monte Patria	Capacitando A Dirigentes Sociales De Monte Patria	\$ 1.990.000
5	29795	65.251.180-5	Junta de Vecinos Sol de las Praderas	Capacitando a Dirigentes del Valle del Río Rapel	\$ 1.940.000
6	32429	65.100.000-9	Junta de Vecinos Tulahuén Centro	Conocimientos y Medio Ambiente para Dirigentes del Río Grande de Tulahuén	\$ 1.990.000
7	27467	65051188-3	Wakanún Arte Salamanca	Escuela De Artes Online: Reconociendo Mi Patrimonio A Través De Las Artes Visuales	\$ 2.000.000
8	21133	65073700-8	Junta De Vecinos Villa Padre Damián Heredia	Implementando Nuestra Huerta Con Una Solución Ambiental A Través De Capacitaciones	\$ 1.574.000
9	26214	65127229-7	Organización Parque Mirador Batalla De Los Loros	Un Viaje En El Tiempo En La Quebrada De Los Loros	\$ 2.000.000
10	29196	71547600-2	Junta De Vecinos Paihuano	Reutilización De Pallets De Madera Para La Implementación De Huertos Verticales Comunitarios	\$ 1.575.000
11	26907	65173673-0	Corporación Municipal De Turismo De Paihuano	Acercando La Digitalización Al Turismo Paihuanino	\$ 1.699.990
12	25759	65698560-7	Voluntariado Damas Amarillo Sn Vicente Paul Hospital San Juan De Dios La Serena	Un Hogar De Acogida Protegido Con Un Plan De Acción Ante El Covid 19	\$ 2.000.000
13	26306	65060627-2	Agrupación Social El Lirio De Los Valles	El Florecer De Mi Barrio	\$ 2.000.000
14	25465	65382340-1	Junta De Vecinos Amor Y Progreso N° 20	Taller 3r, Recicla, Reduce Y Reutiliza Tu Ropa	\$ 1.506.000
15	29551	65045868-0	Junta De Vecinos N°25 Villa Nueva Los Torreones	Talleres De Interés Comunitario	\$ 1.992.000
16	24769	73228800-7	Junta De Vecinos San Ramón	Aprendiendo A Reutilizar Nuestros Desechos Orgánicos	\$ 1.800.000

17	26477	65786880-9	Club Deportivo El Costino	Taller Para Iniciadores Deportivos Del Borde Costero Sur De La Comuna De Coquimbo	\$ 1.900.000
18	27954	65116957-7	Junta De Vecinos Fundo San Agustín Coquimbo	Conociendo El Mundo Verde	\$ 1.680.544
19	29179	65602600-6	Club Deportivo Social Y Cultural Monjitas Oriente	Taller De Fútbol Formativo Las Compañías II	\$ 2.000.000
20	26626	75526500-4	Junta De Vecinos Villa Portal Del Elqui	Empoderar A La Mujer Con El Aprendizaje Computacional Y Digital	\$ 1.676.000
21	26760	65020770-K	Junta De Vecino Villa Dominante	Mujeres De Villa Dominante Buscando Su Mejor Versión	\$ 2.000.000
22	21467	65178082-9	Team Passion At The Wheel	Monte Patrino, ¡Capacítate!	\$ 1.599.970
23	25497	65080199-7	Junta De Vecinos Costa Milano I, II y Vista Al Mar I, II De Coquimbo	Creando Huertos En Familia	\$ 2.000.000
24	29175	75515300-1	Club De Karate Watanabe	Enseñando Karate En Ovalle	\$ 2.000.000
25	29016	65539720-5	Junta De Vecinos Media Luna Norte Comuna De Punitaqui	Media Luna Norte Se Capacita Digitalmente	\$ 1.800.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	28214	65240540-1	Junta De Vecinos Villa La Cantera	En REDciclaje Comunitario	\$ 4.000.000
2	26664	65087971-6	Los Naranjos Club Deportivo / Los Naranjos	Igualdad De Género E Inclusión En El Deporte	\$ 3.974.040
3	24511	65042327-5	Asociación De Educadores Del Arte	Talleres De Música Online, Cuerpo En Casa, Espíritu Libre.	\$ 3.317.705
4	27916	65111257-5	Corporación Padre Alfonso Baeza	"Redes-Cubriéndonos"	\$ 3.597.687
5	28986	65702520-8	Teatropuerto	Programa De Liderazgo Social Jornadas De Liderazgo Y Habilidades Sociales Para Dirigentes Vecinales	\$ 3.293.150

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



IGNACIO PINTO RETAMAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE COQUIMBO
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

IPR/pjg

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.